



Ciudad de México, 6 de marzo de 2019

**CIRCULAR No. SA/12/2019**

**PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127 y 131 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales y en concordancia con el Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informa que dará inicio el proceso de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa.

Al respecto, la Junta Administrativa aprobó los documentos normativos para operar dicho proceso mediante Acuerdo IECM-JA 033-19, en donde se establecen como factores para la Evaluación del Desempeño los siguientes:

Factores	Porcentaje
Evaluación metas individuales	40
Evaluación metas colectivas	20
Competencias	20
Capacitación	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

La calificación mínima aprobatoria de la Evaluación del Desempeño será de 7.00 en una escala de 0 a 10 con dos puntos decimales. En el cronograma anexo se despliegan las actividades relativas al proceso.

Cualquier asunto relacionado con la presente circular, favor de comunicarse a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a las extensiones 5430, 5421 y 5413.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**Cronograma de Evaluación del Desempeño**

2019								
Responsable	Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
UTCDFD	Difusión de instructivo de evaluación del desempeño	7 al 11						
Áreas del Instituto Electoral	Solicitud de las áreas no obligadas que optan por incorporar a algún integrante a la aplicación de Procedimiento de Evaluación del Desempeño	11 al 13						
Personal evaluado y evaluador	Definición y captura de metas individuales	19 al 25						
Titulares de las direcciones de área con apoyo de las subdirecciones	Definición y captura de metas colectivas	26 al 1						
Titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y secretarios	Validación de metas individuales		8 al 12					
UTCDFD	Validación de metas colectivas		8 al 12					
Junta Administrativa	Aprobación de metas		30					
UTCDFD	Difusión de metas			3 al 6				
Titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y secretarios	Solicitud y envío de propuesta de ajustes a metas individuales o colectivas						1 al 8	
UTCDFD	Validación de ajustes a metas						12 al 16	

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Responsable	Actividad	2019				2020			
		Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Personal evaluador y evaluado	Aplicación de la Evaluación								
Titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y secretarios	Aplicación de la Evaluación de metas colectivas								
UTCDF	Resultados de la Evaluación del desempeño								
UTCDF	Recepción y desahogo de solicitudes de revisión del personal evaluado								

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM.

Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.

Lic. Gerardo Suárez Islas. Encargado de Despacho de la Contraloría Interna del IECM.

Mtra. Mónica Scott Mejía. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

